



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 27 FEB 2014

VISTO:

El informe presentado por el Profesor Roberto von Sprecher, respecto a la alumna de esta Facultad, Maria Giuliana Rossini, DNI 35899076, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Teorías Sociológicas I, en la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 02/11/13, con una calificación de 9 (nueve) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Profesor von Sprecher;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer a la alumna **MARIA GIULIANA ROSSINI**, Legajo 35899076, la asignatura **TEORIAS SOCIOLOGICAS I** como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 9 (nueve) concepto Distinguido.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 200

DI GERMAN PERREN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TOROCHI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA